



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 12 OCT. 2018

**VISTO:**

El Expte. USL- N° 10628/18, en el cual el alumno **Mauro Santiago GOMEZ**, (DNI. N° 36.731.230- Registro N° 4064910) solicita autorización para realizar una pasantía en la asignatura: "Psicopedagogía Diferencial" de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD-12/14-CD), durante el segundo cuatrimestre de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 01/18-CD de la Facultad de Psicología, aprueba las Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio.

Que las Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio están destinadas a estudiantes de carreras de grado y graduados de la Universidad Nacional de San Luis, de otras universidades nacionales o extranjeras posibilitando la inserción de los mismos en asignaturas, proyectos de Investigación y de Extensión que se dictan en esta Unidad Académica y en aquellas asignaturas que se dictan por servicio en otras facultades.

Que ajustándose a lo reglamentado en esta Ordenanza, el alumno Mauro Santiago GOMEZ, solicita autorización para realizar una pasantía en la asignatura "Psicopedagogía Diferencial" de la carrera de Licenciatura en Psicología, (Plan Ord. N° 04/96-CD-12/14-CD).

Que a foja 3° el Dr. Mario Abraham CHADES, Director de la Pasantía, eleva el Plan de Trabajo a realizar por el alumno Mauro Santiago GOMEZ, por un período de SEIS (6) meses, con un crédito horario de CINCO (5) horas semanales, durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que a foja 13 la Comisión Ad- Hoc sugiere aprobar la solicitud de autorización para realizar la mencionada Pasantía.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Autorizar al alumno Mauro Santiago GOMEZ (DNI. N° 36.731.230- Registro N° 4064910) a realizar una pasantía durante el segundo cuatrimestre de 2018 en la asignatura: "Psicopedagogía Diferencial" de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD-12/14-CD), por un período de SEIS (6) meses, con un crédito horario de CINCO (5) horas semanales, bajo la dirección del Dr. Mario Abraham CHADES - DNI N° 23.981.636.

**ARTICULO 2°-** Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Director de la Pasantía.

**ARTICULO 3°-** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCION D N°**  
SMA.

987

Lic. Graciela Aurora Leguizamón  
Secretaría Académica  
Fac. Psicología  
UNSL

Lic. Silvia E. Gomez  
UNSL  
Facultad de Psicología  
UNSL